

SUMARIO

En este número presentamos los datos de JULIO de 2012 referidos a la afiliación en los distintos regímenes de la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros, al desempleo que se registra en esta población laboral, con tasas que han sido calculadas tanto sobre la población activa total como sobre la propia población activa extranjera, al número de autorizaciones de residencia y trabajo y, por último, a las reagrupaciones familiares.

Trabajadores extranjeros afiliados y en alta en la Seguridad Social

En Baleares, en el mes de julio se registró un volumen total de 458.161 afiliados a la Seguridad Social en sus distintos regímenes, cantidad que supuso un incremento del 1,18% sobre la afiliación de junio; no obstante, respecto a los 467.334 de julio de 2011 se produjo una reducción del 1,95%. Sigue, pues la pérdida de empleo¹.

Del total de afiliados, 86.796 eran trabajadores extranjeros, el 18,94% (en enero esta tasa presentaba el valor de 14,85%). De los 358.286 afiliados al régimen General lo eran 62.419, el 17,42%; del total de los 83.319 autónomos, 15.239, el 18,29%. El gráfico ilustra la evolución de la ocupación en lo que llevamos de año.

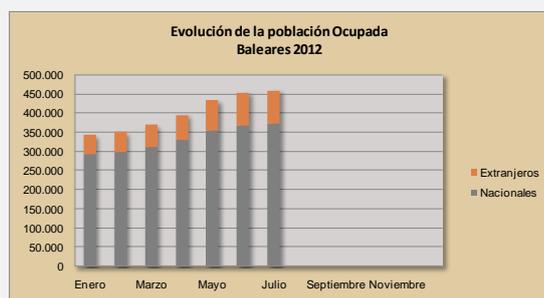


gráfico también describe la característica estacional del mercado de trabajo balear, siendo julio el mes de máxima ocupación.

¹ Respecto a julio de 2011 se registró también una pérdida de 604 empresas inscritas en el Régimen General.

Centrándonos en la población asalariada, que es la que está afiliada al Régimen General, si tomamos el dato de enero como valor 100 obtenemos el gráfico que sigue, en el que se expresa en porcentajes el crecimiento experimentado a lo largo del año por las poblaciones nacional y extranjera. La población nacional creció el 32,76%, mientras que la extranjera lo hizo el 99,93%. En valores absolutos, de los 4.740 nuevos asalariados de este mes, 1.072 fueron extranjeros, el 22,61%, lo que quiere decir que uno de cada cuatro contratos lo era. Por otro lado, mientras el índice de estacionalidad de la población nacional fue de 11,72, el de la población extranjera llegó a 28,76, lo que significa que esta última población sufre casi 2,5 veces más estacionalidad².



Respecto al mes de junio, la ocupación laboral extranjera creció el 1,57%, aunque sobre los afiliados de julio de 2011 se redujo el 2,10%. El gráfico si-

² Calculamos el índice de estacionalidad como el cociente entre la desviación típica y la media expresado en porcentajes.

guiente muestra la evolución interanual de los últimos cuatro años, periodo en el que la pérdida neta de empleo de esta población fue del 4,38%.



Del total de la ocupación extranjera, el 51,20% era de origen comunitario, y el 48,80% extracomunitario. Por segundo mes consecutivo los afiliados comunitarios fueron mayoría (su porcentaje en enero era del 46,63%). Los comunitarios crecieron fundamentalmente en su afiliación al Régimen General. Los gráficos siguientes ilustran las diferencias de estas dos poblaciones en función de su afiliación a los distintos regímenes de la Seguridad Social. En relación al total, el 73,92% de los inscritos como Autónomos eran comunitarios y, al contrario, el 88,44% del régimen Agrario y el 80,80% del de Hogar eran extracomunitarios.



Considerada en conjunto la población laboral extranjera, de los 86.796 afiliados a la Seguridad Social el 71,91% lo estaba en el régimen General, el 17,55% en el de Autónomos, el 2,07% en el Agrario, el 0,30% en Mar y el 8,15% en Hogar. Respecto a junio, las diferencias de estos porcentajes son sólo de decimales.

De los 62.419 de los inscritos en el régimen General, el 9,63% provenía de Italia, el 9,37% de Alemania, el 7,91% de Reino Unido, el 6,84% de Marruecos y el 5,80% de Ecuador; en estas cinco nacionalidades se concentraba el 39,55%. De los 15.239 autónomos, el 26,62% eran de Alemania, el 15,13% de Reino Unido, el 10,88% de Italia, el 5,90% de China y el 4,66% de Francia; estas cinco nacionalidades sumaban el 63,19% del total. De los 7.079 inscritos en el régimen de Hogar, el 20,01% procedía de Bolivia, el 9,32% de Bulgaria, el 9,11% de Ecuador, el 7,64% de Colombia y el 6,85% de Paraguay, sumando entre estas cinco nacionalidades el 52,93%.

Autorizaciones de Residencia y Trabajo³

En julio se concedieron 477 autorizaciones iniciales de Residencia y Trabajo, que sobre las 973 concedidos en julio de 2011 supuso una reducción del 50,97%. De estos 477 autorizaciones, el 51,15% lo fueron del régimen General, esto es, que se concedieron a extracomunitarios. El gráfico nos muestra la evolución interanual del mes de julio en los últimos cuatro años.

³ Dado que la Oficina de Extranjería hace actualizaciones mensuales de sus datos, corrigiendo a menudo las cifras de los meses anteriores, las que aquí exponemos sobre autorizaciones de Residencia y Trabajo y Reagrupaciones familiares han de tomarse de manera provisional, al igual que los análisis y conclusiones que se deriven de ellos.



En este mismo mes se concedieron 393 renovaciones, el 34,60% menos de las concedidas en julio de 2011. De ellas, el 83,71% correspondieron al régimen General. El gráfico nos muestra la evolución desde 2009.



En cuanto a las autorizaciones de larga duración (anteriormente llamados Permanentes). Se concedieron 533, cifra muy próxima a los 535 concedidos en julio del año anterior. Recordemos que estas autorizaciones se conceden tras cinco años de permanencia en nuestro país, por lo que los datos de 2012 se relacionan con los flujos de 2007.



Reagrupaciones familiares

De las autorizaciones iniciales de residencia por reagrupamiento familiar se concedieron 137, un 6,80% menos que las concedidas el mismo mes del año anterior. La tabla siguiente nos describe un comportamiento similar en los años anteriores y una disminución progresiva del número anual de estas autorizaciones.

REAGRUPACIÓN FAMILIAR BALEARES 2009-2012				
	Iniciales			
	2009	2010	2011	2012
Enero	126	122	101	98
Febrero	162	120	115	109
Marzo	176	127	142	115
Abril	155	98	93	90
Mayo	187	142	125	109
Junio	206	183	203	123
Julio	228	215	147	137
Agosto	182	196	147	
Septiembre	217	164	148	
Octubre	256	150	152	
Noviembre	186	158	138	
Diciembre	205	138	117	
TOTAL	2.286	1.813	1.628	781

Fuente: Oficina de Extranjería, Palma. Elaboración propia

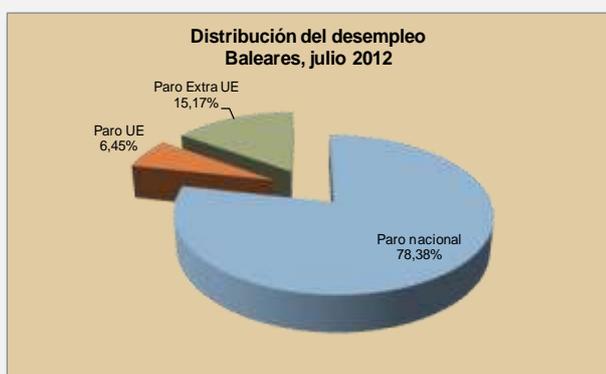
Por el contrario, se registra un incremento, respecto al año anterior, del número de autorizaciones renovadas por reagrupamiento familiar: 150 sobre los 123 de julio de 2011. Este tipo de autorización, como es sabido, está vinculado tanto a la situación legal del que reagrupa como a la vigencia de su propia autorización de residencia.

REAGRUPACIÓN FAMILIAR BALEARES 2009-2012				
	Renovaciones			
	2009	2010	2011	2012
Enero	38	106	93	121
Febrero	51	205	68	118
Marzo	62	511	90	173
Abril	64	745	64	155
Mayo	79	663	120	162
Junio	91	465	109	149
Julio	78	239	123	150
Agosto	80	189	79	
Septiembre	106	153	96	
Octubre	98	120	108	
Noviembre	86	109	112	
Diciembre	84	83	90	
TOTAL	917	3.588	1.152	1.028

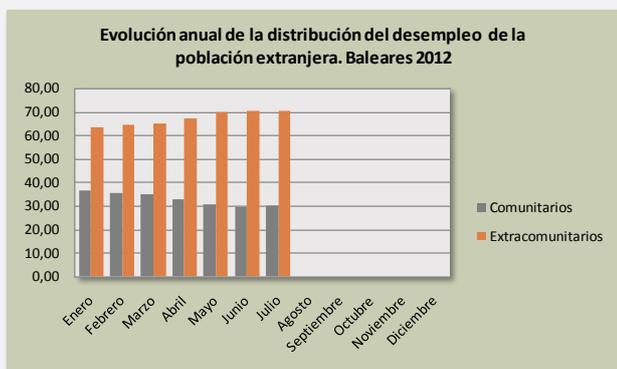
Fuente: Oficina de Extranjería, Palma. Elaboración propia

Evolución de desempleo

Julio registró, según datos del SOIB, un volumen total de desempleo de 75.524 personas, que respecto a los inscritos en junio supuso una reducción del 2,27%, pero que sobre los 70.980 habido en julio de 2011 supuso un incremento del 6,40%. De estas 75.524 personas desempleadas, el 21,62% eran de origen extranjero. El gráfico nos muestra la distribución del desempleo por nacionalidad.



La distribución interna del desempleo extranjero fue del 29,82% de comunitarios y 70,18% de extracomunitarios. La evolución anual de esta distribución queda recogida en el gráfico que sigue, y nos sugiere que la reducción del empleo extranjero se debe a la mayor incorporación de comunitarios al mercado de trabajo según se va aproximando la temporada turística.



Por último, son interesantes de analizar las tasas relativas de paro. La tasa de desempleo de la población extranjera, relativa a su propia población activa (esto es, a los asalariados más los autónomos y los desempleados) fue de 15,83 puntos, que respecto a los 32,76 que presentaba en enero supuso su reducción a prácticamente la mitad. No obstante, la tasa relativa de desempleo de la población extranjera siguió siendo superior a la nacional, que fue de 13,75 puntos.

	Asalariados	Autónomos	Desempleados	Tasa de desempleo
Nacionales	303.285	68.080	59.195	13,75
Extranjeros	71.557	15.239	16.329	15,83

Fuente: INSS, SOIB. Elaboración propia

Todos los boletines del Observatorio están disponibles en:



<http://www.immigrabalears.com>
<http://observatori.immigrabalears.com>